

Ubicación	Casa Matriz
Unidad Organizacional	Auditoría General
Posición	Auditor General
Reporta a	Presidente Ejecutivo(dependencia administrativa) Comité de Auditoría (dependencia funcional)
Reportes directos	Director de Auditoría (Divisional), Director de Auditoria Corporativa, Director Cumplimiento de Auditoria, Director Auditoría Entidades de Salud (dependencia administrativa)

MISIÓN DEL CARGO

Responsable de promover el ambiente de control interno en la Corporación y sus Subsidiarias, velando por la incorporación y cumplimiento de las mejores prácticas y procedimientos administrativos y de gestión. En especial, cautelar que las directrices, procesos y operaciones se desarrollen con una exposición al riesgo acotada por controles efectivos y suficientes, cumpliendo la Carta de Valores y las políticas, normas y procedimientos relacionados con Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Productividad y Costos, en la Corporación.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Preparar el Plan Corporativo de Auditoría General y someterlo a la aprobación del Comité de Auditoría del Directorio, previo pronunciamiento del Presidente Ejecutivo.

Supervisar la planificación, organización, gestión y logro de metas, guiando y apoyando al equipo profesional a su cargo, a través del Director de Auditoría Corporativa, Directores de Auditoria Divisionales, Auditorías Especiales y del Back Office.

Dar cumplimiento al Programa Corporativo de Auditoría, aprobado por el Comité de Auditoría del Directorio y el Presidente Ejecutivo, así como aquellas auditorías solicitadas extraordinariamente por la Administración Superior de la Corporación.



Preparar, en concordancia con el Director de Auditoria Corporativa, Directores de Auditoria Divisionales, Auditorías Especiales y del Back Office, el Convenio de Desempeño de Auditoría General y someterlo a la aprobación del Presidente Ejecutivo.

Informar periódicamente, al Comité de Auditoría del Directorio sobre el resultado sustantivo de las auditorías realizadas, en el ámbito corporativo. Asistir y asesorar al Comité de Auditoría del Directorio, actuando como Secretario Técnico del mismo.

Apoyar a los Vicepresidentes y Gerentes Generales Divisionales en sus tareas de agregar valor y mejorar las operaciones de la Corporación y reforzar el control interno y de gestión establecido, atendiendo sus consultas y colaborando con el potenciamiento y desarrollo de su personal.

Mantener bajo control la fiscalización de la Corporación, conforme lo estipula el artículo 13º del D.L. 1.349 de 1976.

Participar en el Comité Ejecutivo Corporativo, a objeto de asesorar y entregar su opinión en las materias propias de su especialidad.

Evaluar la existencia, calidad y cumplimiento de los controles establecidos por las distintas áreas, verificando la mitigación efectiva de la exposición a riesgos potenciales y el cumplimiento de las políticas, normas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones vigentes.

Desarrollar la función de Auditoría General, incorporando las mejores prácticas, metodologías, herramientas y nivel profesional para el logro de una gestión proactiva con resultados oportunos, eficaces y eficientes.

Representar a la Corporación, de acuerdo a las delegaciones y autorizaciones vigentes, especialmente en materias de administración de personal, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Manual Alcance de Facultades (MAF), las políticas definidas en la Corporación y la legislación vigente.